



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002110

Quintero 03 JUN. 2015

VISTOS:

El Informe N° 438/15 de fecha 13 de Mayo de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial sin rol, con giro de Proveedor de Naves y Amarre y Desamarre, local ubicado en Calle 21 de Mayo 1012 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **SOCIEDAD KALISPERA LIMITADA**, R.U.T N° 76.168.375-6, por no existir local comercial en el giro declarado.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl